



Tras reunión sostenida con dirigentes shipibos-konibos
DEFENSOR DEL PUEBLO SOLICITA A LA MUNICIPALIDAD DE LIMA
CELERIDAD EN EL PROCESO DE REUBICACIÓN DE LA COMUNIDAD
INDIGENA DE CANTAGALLO

Nota de Prensa N°234/OCII/DP/2014

- ***Existe ya un inmueble comprado pero aún no se concluyen los procedimientos administrativos.***
- ***Defensor del Pueblo (e) solicitó inicio de la construcción del proyecto de vivienda que permita la reubicación de la población.***

Luego de una reunión sostenida con dirigentes de la Comunidad Shipibo-Konibo de Cantagallo, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega, solicitó –mediante un oficio– a la Municipalidad Metropolitana de Lima celeridad en el proceso de reubicación que viene solicitando esta población residente en la zona donde actualmente se desarrolla el Proyecto Vía Parque Rímac.

Durante la reunión, los dirigentes de la comunidad señalaron que ya existe un inmueble de 7,141.13 m², adquirido por la municipalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, como parte de las compensaciones a los pobladores de la Comunidad Shipibp-Konibo por el desarrollo y ejecución del citado proyecto vial.

El Defensor del Pueblo saludó este importante avance en el proceso de reubicación. Sin embargo, solicitó a la Municipalidad el inicio de la construcción del proyecto de vivienda. “Urge este proceso, puesto que los trabajos de remoción de tierra en la zona –por el proyecto Vía Parque Rímac– ponen en grave riesgo la salud e integridad de los habitantes de la comunidad debido a que se encuentra asentado sobre un relleno sanitario”, señaló.

Asimismo, Vega solicitó la pronta emisión del Decreto de Alcaldía que reconozca los avances y procedimientos pendientes en la ejecución del proyecto de vivienda, tal como se comprometieron las autoridades municipales el pasado 24 de abril, en la sexta reunión del Grupo de Trabajo conformado por los representantes ediles y de la comunidad.

Vega Luna también pidió informar a la comunidad sobre el estado actual en que se encuentran los trámites administrativos y licencias para el inicio construcción del proyecto de vivienda. Además, solicitó la entrega de la documentación que sustenta la inscripción en Registros Públicos de la minuta de compra-venta del inmueble ubicado en del distrito de San Juan de Lurigancho.

Lima, 5 de diciembre 2014

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Telefax: 426-7800 anexos 1400/1401/1403/1406/1407
www.defensoria.gob.pe